



PROPUESTA DE CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones de esta Diputación, se emite el presente informe de comprobación de solicitud presentada por los interesados de referencia, para los efectos correspondientes.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

- Denominación BBCC: **BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A FEDERACIONES DEPORTIVAS DE EXTREMADURA 2024**

- Tipo de beneficiario (Entidades Locales / Asociaciones Privadas): **Asociación Privada, Federaciones Deportivas de la Comunidad de Extremadura.**

- Consignación presupuestaria: **100.000,00 € .**

- Aplicación presupuestaria: **5.3411.48502.**

- Carácter del pago (prepagable / postpagable): **Prepagable.**

- Sistema de tramitación (telemática / papel): **Telemática.**

- Fecha aprobación: **Resolución Presidencial de 8 de febrero de 2024.** Fecha publicación de Bases de la Convocatoria BOP: N.º **0041 de 28 febrero de 2024** y fecha publicación Extracto de la Convocatoria BOP: N.º **0042 de 29 de febrero de 2024.**

- Plazo de presentación de solicitudes: **del 1 de marzo al 20 de marzo de 2024.**

- Fecha celebración de la Comisión de Valoración: **9 de mayo de 2024.**

Reunida la Comisión de Valoración en la fecha arriba indicada, y en virtud del acta levantada para todos los efectos, el órgano gestor emite la correspondiente propuesta de resolución de concesión provisional de las ayudas, con el siguiente contenido:

1. RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA.

Se relacionan los solicitantes admitidos: todos ellos cumplen con todos y cada uno de los requisitos y obligaciones exigidos en las bases de convocatoria, con expresión de los importes solicitados. Queda acreditada, en consecuencia, la condición de beneficiario de todos los solicitantes admitidos: Se incorpora tabla con baremación, importe solicitado e importe concedido.

Se han presentado 20 solicitudes, de las cuales se admiten las 18 que cumplen con todos y cada uno de los requisitos y obligaciones exigidos en las bases de convocatoria, con expresión de los importes solicitados.

Desde el órgano gestor se han solicitado los correspondientes certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establecen los artículos 18 y 19 del Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones, así como Certificado de la Tesorería de esta Diputación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y no tener



pendientes reintegros en vía ejecutiva con esta Institución Provincial; certificados, todos ellos positivos.

En base a dichos certificados, el órgano gestor, a efectos de cumplir con lo establecido en la Guía de Fiscalización, al respecto de la disposición del gasto, informa que, de acuerdo con la información de la cual dispone, los beneficiarios relacionados en la tabla final:

- Cumplen todos los requisitos establecidos en la convocatoria y demás normativa aplicable para acceder a la subvención.
- Que se hallan al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, con la Hacienda provincial y frente a la Seguridad Social.
- Que no son deudores en vía ejecutiva por reintegros de subvenciones en el ámbito de la Diputación Provincial de Cáceres.

En consecuencia, queda acreditada, la condición de beneficiario de todos los solicitantes admitidos.

N.º Exp	Federación	Importe de la Actividad
2024.10770	Montaña y Escalada	10.500,00€
2024.10977	Padel	14.000,00€
2024.11361	Motociclismo	86.320,00€
2024.10361	Caza	31.200,00€
2024.12366	Golf	10.000,00€
2024.13313	Taekwondo	8.000,00€
2024.14624	Lucha y D.A.	10.097,50€
2024.11580	Actividades Subacuáticas	6.000,00€
2024.14321	Pesca	6.250,00€
2024.14549	Automovilismo	38.500,00€
2024.13570	Tenis	28.000,00€
2024.14279	Salvamento y Socorrismo	10.900,00€
2024.13055	Orientación	21.000,00€
2024.11741	Gimnasia	4.000,00€
2024.13075	Ajedrez	23.000,00€
2024.14073	Piragüismo	34.000,00€
2024.10794	Patinaje	7.000,00€
2024.12626	Bádminton	8.000,00€

2. RELACIÓN DE SOLICITANTES NO ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA.

Se relacionan los solicitantes excluidos y no admitidos por incumplimiento de obligaciones y requisitos exigidos en las normas reguladoras. Se indica la causa de exclusión e inadmisión, para los efectos correspondientes.



Solicitantes no admitidos

Asociación Unión Deportiva Aldeanovense (Exp. 2024.14383)
Federación Deportiva).

Causa de inadmisión

Incumple Base 4ª (no es

Solicitantes Excluidos

Federación Extremeña de Tiro con Arco (Exp. 2024.14773)
presentado no es objeto de la Convocatoria)

Causa de inadmisión

Incumple Base 1ª (el proyecto

3. RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS, CON PROPUESTA DE BAREMACIÓN.

Se relacionan a continuación los beneficiarios propuestos, en virtud de la aplicación de los criterios de valoración contenidos en las bases de convocatoria. Se indica la puntuación provisional, con su detalle de baremación, así como los importes solicitados y concedidos.

Teniendo en cuenta que la Base Séptima de la Convocatoria dispone que el importe total de la subvención a conceder, (100.000,00€), se dividirá entre el total de puntos obtenidos por las federaciones admitidas, cuyo resultado dará el valor de cada punto; efectuada dicha operación, el resultado sería el siguiente: **Total Subvención 100.000,00€ : 1.113 p = 89,84 €/ punto.**

Según Base octava, para ajustes en el reparto y dado que que ningún beneficiario puede recibir un importe mayor a lo solicitado, los remanentes que pudieran darse por esta circunstancia o por cualesquiera otras se repartirán, respetando siempre el límite de la cantidad solicitada y la consignación presupuestaria por lo que se realiza un segundo **reparto con el crédito sobrante, 542,88 € : 1.018 p = 0,53 €/ punto**

Con lo que la puntuación provisional quedaría como sigue, no rebasando en ningún caso la cuantía máxima por beneficiario de 8.000,00€, ni lo solicitado cuando es inferior a 8.000,00 €, tal como está previsto en las Bases:



N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	ACTIVIDAD A SUBVENCIONAR	Duración de la Actividad	Presupuesto de la Actividad	N.º de Ediciones	Nº de Usuarios	TOTAL PUNTOS	Ayuda Solicitada	Ayuda Propuesta
2024.1 0770	Fed. Ext. Montaña y Esc. G10047355	Trofeo Diputación de Cáceres. Carreras por Montaña	3 días 30 p	10.500,00 € 10 p	XI 10 P	3.200 10 P	60 puntos	8.000,00€	5.422,20 €
2024.1 0977	Fed. Ext. Padel V06347132	Trofeos Diputación de Cáceres de Padel	10 días 40 p	14.000,00 € 10 p	IX 9 P	2.100 10 P	69 puntos	8.000,00€	6.235,53 €
2024.1 1361	Fed. Ext. Motociclismo V06121420	Trofeo Diputación de Motocross.	17 días 40 p	86.320,00 € 20 p	VII 7 p	605 5 p	72 puntos	8.000,00€	6.506,64 €
2024.1 0361	Fed. Ext. Caza G06065213	Impulso deporte Cinegético en MundoRural 2024	5 días 30 p	31.200,00 € 20 p	XI 10 p	2.000 10 p	70 puntos	8.000,00€	6.325,90 €
2024.1 2366	Fed. Ext. Golf V10107167	Promoción del Golf Adaptado	40 días 50 p	10.000,00 € 10 p	IV 4 p	150 3 p	67 puntos	8.000,00€	6.054,79 €
2024.1 3313	Fed. Ext. Taekwondo G10155265	XII Open Taekwondo Diputación de Cáceres	2 días 30 p	8.000,00€ 5 p	XII 10 p	750 5 p	50 puntos	8.000,00€	4.518,50 €
2024.1 4624	Fed. Ext. Lucha y D.A. G06506778	Encuentros de Lucha Diputación de Cáceres	8 días 40 p	10.097,50 € 10 p	VII 7 p	132 3 p	60 puntos	8.000,00€	5.422,20 €
2024.1 1580	Fed. Ext. Actividades Subacuáticas G10244044	XVII Open Diputación de Cáceres de Buceo de Competición	1 día 30 p	6.000,00 € 5 p	XVII 10 p	50 3 p	48 puntos	6.000,00€	4.337,76 €
2024.1 4321	Fed. Ext. Pesca G10042695	XXXI Trofeo de Pesca Diputación de Cáceres	1 día 30 p	6.250,00 € 5 p	XXXI 10 p	70 3 p	48 puntos	4.500,00€	4.337,76 €
2024.1 4549	Fed. Ext. Automovilismo G06059596	VII Trofeo Diputación de Cáceres de Automovilismo	2 días 30 p	38.500,00 € 20 p	VII 7 p	520 5 p	62 puntos	8.000,00€	5.602,94 €
2024.1 3570	Fed. Ext. Tenis G06066385	Circuito de Tenis Trofeo Diputación	27 días 40 p	28.000,00 € 15 p	VIII 8 p	600 5 p	68 puntos	8.000,00€	6.145,16€
2024.1 4279	Fed. Ext. Salvamento y Socorrismo G10252229	X Open Rescate Diputación de Cáceres	4 días 30 p	10.900,00 € 10 p	X 10 p	300 3 p	53 puntos	7.630,00€	4.789,61 €
2024.1 3055	Fed. Ext. Orientación G06360044	Ligas Diputación de Orientación	9 días 40 p	21.000,00 € 15 p	VII 7 p	2.000 10 p	72 puntos	8.000,00€	6.506,64 €
2024.1 1741	Fed. Ext. Gimnasia V06051783	Copa Diputación de Cáceres de Gimnasia	5 días 30 p	4.000,00 € 5 p	III 3 p	500 5 p	43 puntos	4.000,00€	3.885,91 €
2024.1 3075	Fed. Ext. Ajedrez V06122709	Torneo Diputación Cáceres de Ajedrez	15 días 40 p	23.000,00 € 15 p	XXXV 10 p	525 5 p	70 puntos	8.000,00€	6.325,90 €
2024.1 4073	Fed. Ext. Piragüismo G06070031	Piragüismo inclusivo y XV Trofeo Diputación de Cáceres	233 60 p	34.000,00 € 20 p	XV 10 p	1.000 5 p	95 puntos	8.000,00€	8.000 €



2024.1 0794	Fed. Ext. Patinaje V10225308	VI Trofeo Diputación Cáceres de Freestyle y Velocidad	5 días 30 p	7.000,00 € 5 p	VI 6 p	1465 10 p	51 puntos	6.000,00€	4.608,87 €
2024.1 2626	Fed. Ext. Bádminton G06418115	Master Nacional Diputación de Cáceres	7 días 30 p	8.000,00 € 5 p	X 10 p	1.030 10 p	55 puntos	8.000,00 €	4.970,35 €
		TOTAL					1113		99.996,66 €

En consecuencia, se notifica la presente propuesta de resolución de concesión provisional de las ayudas a todos los interesados, y se abre un plazo de 10 días para que puedan presentar alegaciones y/o reformulación de solicitud.

Transcurrido el plazo anteriormente mencionado, el órgano competente elevará a definitiva la presente propuesta de resolución, una vez analizadas y valoradas las alegaciones (y, en su caso, reformulaciones) que se hubieran presentado en tiempo y forma, previo informe del órgano gestor y dictamen de la Comisión de Valoración. La concesión definitiva se notificará igualmente a todos los interesados.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

El Jefe de Servicio del Área de Cultura y Deportes

Fdo.: Antonio Damián Pizarro Cerro

